



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

San Luis Potosí



CONSEJERÍA JURÍDICA

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

OFICIO No. **CJE/CALEN/083/2019**

San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de abril de 2019

Asunto: Se remite Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de SLP.

ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL
P R E S E N T E.

En alcance a nuestro similar **CJE/CALEN/073/2019**, remitido a la SEDATU con fecha 28 de marzo del año en curso, mediante el cual se informó a esa Dependencia Federal sobre la instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí, por instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado, Juan Manuel Carreras López, remito anexo al presente copia certificada del ACTA DE LA SESIÓN de instalación del referido Consejo, celebrada el día 26 de marzo del 2019.

Lo anterior con la finalidad de continuar en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como a los Lineamientos del Fondo Metropolitano.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviar a usted un cordial saludo y le reitero a usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

RAMIRO ROBLEDO LÓPEZ

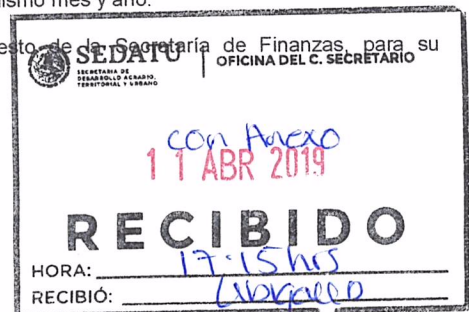


CONSEJERO JURÍDICO
ENCARGADO DEL DESPACHO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO

- ccp.- Archivo/Minutario
- c.c.p. **Misael Hernández Torres**, Secretario Particular del Gobernador del Estado, en seguimiento de atención a su oficio No. SP/0298-2/19 fechado el 19 de marzo del año en curso y recibido el día 20 del mismo mes y año.
- c.c.p. **Daniel Pedroza Gaitán**, Secretario de Finanzas, para su conocimiento.
- c.c.p. **Manuel Algara Cossio**, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para su conocimiento.
- c.c.p. **Alejandro Leal Tovías**, Secretario General de Gobierno.

DPG/AOF

Consejería Jurídica del Estado
Vallejo No. 215 2do. Piso
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 8 12 00 27 y 8 10 08 74
www.slp.gob.mx





ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo del año 2019, se reunieron, previa convocatoria, en el "Salón de Gobernadores" en el Palacio de Gobierno sede del Poder Ejecutivo del Estado, Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado; Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno; Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal; Alberto Elías Sánchez, Secretario de Desarrollo Social y Regional; Yvett Salazar Torres, Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental; Leopoldo Stevens Amaro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; Fernando Chávez Méndez, Secretario de Comunicaciones y Transportes; Mtra. Brenda del Rosario Noriega Velasco, Encargada del Despacho de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en San Luis Potosí; y el Ing. José Guadalupe García Jiménez, Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con la finalidad de llevar a cabo la **instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí** para el Ejercicio Fiscal 2019, con fundamento en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como en el numeral 3 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2019; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Declaratoria de validez e instalación legal de la sesión.
2. Instalación formal del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2019 y toma de protesta a sus integrantes.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

Como primer punto del orden del día, el Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí, da la bienvenida a este acto, señala que se encuentran presentes la totalidad de las y los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum legal, y declara instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO VIVIENDA Y
OBRAS PÚBLICAS



Como segundo punto del orden de día, Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado, en su calidad de Presidente del Consejo, señala que el numeral 3 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019 define quienes integrarán el Consejo, por lo que en sujeción a dicha norma se procede a la formal instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2019, así como a la toma de protesta a las siguientes autoridades:

- Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
- Daniel Pedroza Gaitán, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal.
- Alberto Elías Sánchez, Secretario de Desarrollo Social y Regional.
- Yvett Salazar Torres, Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental.
- Leopoldo Stevens Amaro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
- Fernando Chávez Méndez, Secretario de Comunicaciones y Transportes.
- Mtra. Brenda del Rosario Noriega Velasco, Encargada del Despacho de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en San Luis Potosí.
- Ing. José Guadalupe García Jiménez, Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado.

En el mismo acto, se nombra al Ing. Leopoldo Stevens Amaro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, para que funja como Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2019, que será la instancia ejecutiva del Consejo; correspondiéndole de forma enunciativa, mas no limitativa, las siguientes funciones:

1. Elaborar las actas y dar seguimiento a los acuerdos que se adopten en las sesiones del Consejo e informar del avance en su cumplimiento;
2. Recibir y revisar que los estudios, programas y/o proyectos que se presenten a consideración del Consejo, cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos para recibir recursos del Fondo;
3. Corroborar que los estudios, programas y/o proyectos que se postulen se encuentren alineados a los objetivos, prioridades, políticas y estrategias de los planes y programas de desarrollo metropolitano, regional y urbano;

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



4. Revisar que los estudios, programas y/o proyectos sean congruentes con los criterios de impacto metropolitano;
5. Informar al Consejo sobre las observaciones y recomendaciones respecto de los estudios, programas y/o proyectos, de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables;
6. Propiciar que en el Consejo se definan y se mantengan actualizados los criterios para asignar prioridad y prelación a los estudios, programas y/o proyectos, para efectos de su alineación con los planes y programas de desarrollo regional y urbano, y para la determinación de su impacto metropolitano, y
7. Integrar la Cartera de Proyectos que será sometida a consideración del Consejo, conforme a lo establecido en los Lineamientos.

Como tercer punto del orden de día, el Ing. Leopoldo Stevens Amaro, Secretario Técnico del Consejo, propone que la siguiente sesión ordinaria del Consejo se lleve a cabo el día 26 de abril del presente año, con la finalidad de que se revisen y en su caso se aprueben los programas o proyectos para el desarrollo metropolitano que cumplan con lo dispuesto por el artículo 10 párrafos cuarto, quinto y sexto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como por los numerales 1 y 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, para posteriormente proponer su aprobación ante el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo Metropolitano".

Acto seguido los integrantes de este Consejo, aprueban la propuesta realizada por lo que toman el siguiente:

Acuerdo Fonmetro-2019-1: Se vota y se aprueba por unanimidad que la siguiente sesión ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano se lleve a cabo el día 26 de abril del presente año, con la finalidad de que se aprueben los programas o proyectos para el desarrollo metropolitano que cumplan con lo dispuesto por el artículo 10 párrafos cuarto, quinto y sexto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como por los numerales 1 y 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, para posteriormente proponer su aprobación ante el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo Metropolitano".



Siguiendo con el uso de la palabra, el Ing. Leopoldo Stevens Amaro, Secretario Técnico del Consejo, señala que de conformidad con el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como por los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano, los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población, las cuales son:

Clave de Zona Metropolitana	Zona Metropolitana	Municipios
24.01	Rioverde	Ciudad Fernández Rioverde
24.02	San Luis Potosí	San Luis Potosí Soledad de Graciano Sánchez Zaragoza

Agrega que, de conformidad con el artículo precitado, los municipios definidos podrán participar en las sesiones de este Consejo, a través de los mecanismos que en su momento hará de su conocimiento la Secretaría Técnica, postulando proyectos y programas de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al mismo. Para este efecto, este Consejo establecerá los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura por parte de los municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y TERRITORIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Derivado de lo anterior, propone enviar por su conducto un oficio a cada uno de los Presidentes Municipales integrantes de estas zonas mediante el cual se les informe que podrán participar en las sesiones del Consejo, postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al mismo; asimismo, indicarles los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura, así como la normatividad que fundamente la información, considerando las disposiciones aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido los integrantes de este Consejo, aprueban la propuesta realizada por lo que toman el siguiente:

1



SAN LUIS POTOSÍ
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO


Acuerdo Fonmetro-2019-2: Se vota y se aprueba por unanimidad el compromiso del Ing. Leopoldo Stevens Amaro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2019, de enviar un oficio a cada uno de los Presidentes Municipales integrantes de las zonas metropolitanas mediante el cual se les informe que podrán participar en las sesiones del Consejo, postulando programas y proyectos de infraestructura, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al mismo; igualmente hacerles saber los mecanismos de participación y de presentación de programas y proyectos de infraestructura, e indicarles la ubicación de los documentos que fundamentan la operación de Fondo.

Como cuarto punto del orden del día, Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado, declara clausurados los trabajos de la presente sesión y válidos los acuerdos que de ella emanaron.

Firmas


JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


ALEJANDRO LEAL TOVÍAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL



SAN LUIS POTOSÍ
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

YVETT SALAZAR TORRES
SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTE

LEOPOLDO STEVENS AMARO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

MTRA. BRENDA DEL ROSARIO NORIEGA VELASCO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO EN SAN LUIS POTOSÍ

ING. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA JIMENEZ,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN SAN LUIS POTOSÍ

MEXICO
EJECUTIVO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
A DE D...
NO VIVI...
AS PUBLI...

Hoja de firmas del Acta de Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2019, celebrada en la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las 10:00 horas del día 26 de marzo del año 2019 en el "Salón de Gobernadores" en el Palacio de Gobierno sede del Poder Ejecutivo del Estado.



EJECUTIVO
ESTADO
DE PUEBLO

DE DESARROLLO
ECONOMICO
Y PLANEACION

SIN TEXTO

ESTADO
DE PUEBLO
DE PUEBLO